lajara, que auxilió á sus hermanos de Tepic, San Blas, y demás pueblos atacados, sin preocuparse siquiera de sí misma.

Muy importante es el estudio de las condiciones meteorológicas para precisar el clima de un lugar dado, y por eso me tomo la libertad de recordar, qué diverso el modo de obrar del aire en nuestros órganos, y según también los temperamentos varios, cuando es demasiado frio, predispone á las peligrosas inflamaciones de las vias respiratorias; caliente, disminuye la energía de las funciones todas, y muy seco, irrita la mucosa respiratoria, y si además se carga mucho de humedad, favorece el reumatismo, las anginas, el croup, y el catarro intestinal; el aire higiénico, seria el puro, sereno, y fresco, de una temperatura de 15° á 20° y la de Guadalajara es como media anual 22° como lo dijimos ya. En consecuencia, el aire en Guadalajara es un aire higiénico.

Las enfermedades endémicas que en Guadalajara se pueden llamar reinantes las enumeraré en compendio, intermitentes y benignas, que se encrudecen preferentemente en la niñez, fiebres tifóideas invernales y otoñales, y que solo rara vez, revisten el ropaje epidémico; en lo general, toman la forma adinámica que cede fácilmente á la reconstitución prudente, y por eso la mortalidad es casi nula; fiebres eruptivas, estacionales y que mucho han disminuido desde que la administración actual comprendiendo el gran principio *salus populi suprema lex est*, ha remediado las malas condiciones higiénicas del riachuelo de San Juan de Dios, saneándolo como corresponde; por órden de frecuencia en esas fiebres, se presentan, primero la viruela, y luego, la escarlatina y el sarampión con carácter que está muy léjos de la malignidad; pulmonías, cardiopáticas, clórosis, cáncer, anemia, y algunas neuralgias rebeldes, como en todas las localidades, cuyos cambios son algo violentos.

La tuberculósis, principalmente crónica, parece sostenerse estacionaria muchos años, por la bondad misma del clima; las heridas, marcadamente, son ménos graves que en localidades aún similares por sus favorables circunstancias de localidad; según las estadísticas comparativas las operaciones quirúrgicas que llamamos "grandes," muy raras veces se complican, y marchan naturalmente á la curabilidad sin mucho afán. La elefantiasis griega, endémica en los alrededores del Estado, en que se alimentan mucho con las carnes de cerdo, cede cuando se la atiende á tiempo, con solo una dietética oportuna, siendo incurable en sus últimos periodos.

Lástima grande es que la población de la ciudad oscile mucho y frecuentemente de algunos años á esta fecha, lo cual dificulta el que los datos estadísticos fijaran aún las cifras comparadas entre nacimientos y fallecimientos, que vendrían á confirmar mas la magnífica salubridad de la ciudad.

Ligándose con la mayor intimidad la etiología de las enfermedades infecciosas y la de las epidemias, se comprende todavía mejor lo que hemos tenido el gusto de anotar.

BIBLIOTECA CAS. DE MED. N. A. R. A.

LIV.

RELACIONES ENTRE MÉXICO Y TEXAS, RELATIVAS Á MEDIDAS SANITARIAS, CON LA CORRESPONDENCIA OFICIAL.

POR EL DR. R. M. SWEARINGEN,
OFICIAL DE SANIDAD DEL ESTADO DE TEXAS.

Los recientes adelantos en la ciencia de sanidad pública han sobrepasada las esperanzas de los mas visionarios, y han allanado el camino hácia terrenos de mayor utilidad pública.

El sistema de sanidad marítima casi perfecto, que fué introducido por el Dr. Joseph Holt, y que por una decada ha protejido á Nueva Orleans, así como á otros puertos del sur, contra la fiebre amarilla sin estorbar el curso de los negocios de un modo grave, y las eficaces medidas puestas en ejecución durante los últimos meses para impedir la entrada del cólera, han reenforzado la creencia de que podemos gobernar y evitar enfermedades exóticas.

Razonando por analogía y en vista de los descubrimientos que prueban que las enfermedades epidémicas son causadas por ciertos gérmenes suceptibles de cultivación y de atenuación, tenemos razón de creer que la vacunación está llamada á ser el gran remedio preventivo del futuro. Pero el conocimiento de la protección ofrecida por la vacunación está limitado, casi exclusivamente, á los de la profesión médica. La poblacion, en general, tanto en los Estados Unidos como en Europa, mas especialmente en México, ignora los principios en que se basa la gran ciencia de la medicina preventiva. Uno de nuestros deberes mas apremiantes como sanitarios es educar á las poblaciones en estos principios; enseñándoles el modo *de no enfermarse*, haciéndoles saber que la cuarta parte de las muertes en todo el globo tiene causes fáciles de evitar; debe hacerseles saber que la ciencia está esforzándose todo lo que es humanamente posible para desterrar estas enfermedades, y que sin embargo, si las poblaciones no poseen el conocimiento de dichos principios y simpatizan y ayudan en obtener su observancia, los mayores trabajos de los mas grandes observadores quedarán estériles.

Ahora nos ocupamos mas especialmente de las viruelas. En algunas partes de Europa, principalmente en Irlanda, la gente del campo está en completa ignorancia de los beneficios que reporta la vacunación, se manifiestan incrédulos rehusando el aceptarla si se les ofrece, y todavía

recurren á la inhumana práctica de exponer á sus criaturas al contagio, para librarlas de la enfermedad en lo futuro, en la creencia de que es ménos peligrosa en los niños que en los adultos. Y hoy, apesar de que los sanitarios de México están á la vanguardia del progreso y se distinguen por sus conocimientos, los campesinos de ese pais están tan á oscuras como si Jenner no hubiera vivido ni Pasteur hecho ningún descubrimiento. Sé de buena fuente que la viruela es una enfermedad endémica en mucho de los districtos rurales, y que las oportunidades para obtener la vacuna son muy raras, siendo rechazada cuando se ofrece pues la gente ignorante continúa todavía practicando las costumbres y viviendo según las tradiciones y hábitos de sus antepasados; y considerando una ventaja el haber tenido la viruela exponen á sus criaturas á que la tomen. De este modo se propaga y perpetua intencionalmente, y Texas, por razón de su proximidad y las naturales é íntimas relaciones sociales y comerciales que existen entre los dos paises es la que sufre. Las autoridades de Texas encargadas de velar por la higiene pública no tienen modo de saber ni cuando ni en que parte de México está la enfermedad reinando; por consiguiente nos es imposible impedir la importación de infectación á no ser que asumamos que todo el pais se halla infectado é impidamos á todos pasar la frontera. En casi todos los casos en que la viruela se nos ha presentado en nuestra frontera occidental ha sido introducida de México. En muchos casos un ciudadano americano que va á visitar á México, especialmente en el invierno, alarma á los pocos dias de su regreso á sus vecinos desarrollando un caso de viruela. El estado de Texas, que linda con la república de México por una distancia de cientos de millas, está, por supuesto, mas expuesta á invasiones de esta clase que todos los demás estados juntos. Las íntimas relaciones de comercio sociales y domésticas que existen entre las dos poblaciones que habitan á un lado y otro del Rio Grande, las ponen necesariamente á ámbas en peligro, cuando la una ó la otra se halla aflijida por una epidemia ó enfermedad contagiosa; y la defensa de un lado debe constituir una defensa para el otro.

Texas está haciendo todo lo que puede por la protección de su población; pero á no ser que se haga un correspondiente esfuerzo en el otro lado, es absolutamente imposible desterrar la enfermedad; y lo que experimentamos el invierno pasado y el antepasado, la existencia de 1,903 casos de viruelas en el registro, y una mortalidad de 464 personas, y un gasto, en hospitales solamente, de $150,000, puede repetirse año tras año indefinidamente.

Para dar una idea de los gastos que ocasiona una de estas epidemias, indicaré que en el informe oficial del Dr. Braunagle, el médico de sanidad de la ciudad de San Antonio, á la autoridad sanitaria del estado, aparece que durante el periodo abrazado por el informe—los inviernos de 1890–'91–'92—fueron tratados en esa ciudad y alrededores, 1,109 casos, muriendo 300, y ocasionando un gasto de $19.541.85.

BIBLIOTECA FAC. DE MED. U. A. N. L.

Creemos que bajo estas circunstancias Texas tiene derecho de protestar, como lo hace, contra la perpetuación de peligros tan inminentes.

Sabiendo lo frecuente que es la viruela en los districtos rurales de México contiguos á la frontera de Texas, y la gran repugnancia que la gente del pueblo en Mexico tiene á la vacunación, y en la creencia de que el gobierno mexicano estaba haciendo muy poco por combatir la enfermedad, no fué difícil realizar el peligro que amenazaba al público de Texas; en consecuencia, como oficial de sanidad del estado de Texas, dispuse ciertas restricciones en las personas y cosas provenientes de Veracruz, Tampico, y Tuxpan, para combatir la fiebre amarilla, y también instalé un servicio de inspección de todos los trenes procedentes de México que entraran al estado, para de este modo combatir la viruela. Poco después de que estas reglas se habían promulgado, El Señor Romero, Encargado de Negocios de México, se dirijió al Secretario de Estado en Washington en una carta de quejas escrita en los terminos siguientes:

LEGACIÓN DE MÉXICO,
WASHINGTON, Setiembre 3, 1891.

Señor Secretario Suplente:

Por cuando la cuarentena que el Estado de Texas ha establecido contra los puertos mexicanos de Veracruz, Tuxpan, y Tampico, es muy perjudicial al comercio y tráfico entre los dos paises, especialmente al comercio del último puerto mencionado, donde se sabe á punto fijo que no hay epidemia, como prueba la lista de muertes ocurridas en ese puerto durante el mes de Junio y la primera parte del Julio próximos pasados (una copia de cuya lista tengo el honor de remitir á Vd.), y en vista de que las autoridades de Tamaulipas han tomado las medidas preventivas de policía sanitaria, El Departamento de Relaciones Exteriores de mi Gobierno me ha instruido para que dé los pasos necesarios para que el Estado de Texas levante, si es posible, la cuarentena, en cuanto á mercaderias y personas procedentes de Tampico, y para que sea ménos severo en sus medidas de sanidad internacionales que no están enteramente justificadas, puesto que en otros respectos son innecesariamente perjudiciales al comercio y á las relaciones existentes entre los dos paises.

Le agradeceré se sirva presentar estas ideas al Gobernador del Estado de Texas, y estoy seguro que cuando esa autoridad se entere de que no hay epidemia en Tampico tendrá gusto de seguir el curso indicado por el Gobierno mexicano.

Me valgo de esta, etc.,
C. ROMERO.

Esta carta de quejas fué remitida al Gobernador Sr. Hogg por el Secretario Suplente de Washington, acompañada de la siguiente:

DEPARTAMENTO DE ESTADO,
WASHINGTON, Setiembre 8, 1891.

Al Excelentísimo Señor, Gobernador del Estado de Texas:

SEÑOR GOBERNADOR: Tengo el honor de adjuntar á la pte., para su conocimiento, una nota del Encargado de Negocios de México *ad interim*, del 3 del corrte. manifestando, á instancias de su gobierno, que le cuarentena que el Estado de Texas ha establecido contra los puertos méxicanos de Veracruz, Tuxpan, y Tampico, es perjudicial al

comercio y tráfico que existe entre los dos paises. El, por consiguiente, pide que en vista de que no hay epidemia en Tampico, se la levante la cuarentena.

Tengo el honor de quedar suscribirme con toda consideración,

Su muy Atto. y S. S.,

[Firmado] WM. F. WHARTON,

Secretario Suplente.

Con nota del Sr. C. Romero, de Sebre. 3, 1891.

La correspondencia que precede fué referida al Oficial de Sanidad del Estado de Texas, y en respuesta á las objeciones del Señor Romero tuve el honor de dirijir al Sr. Gobernador la siguiente carta:

AUSTIN, Setiembre 13, 1891.

Á Su Excelencia, el Gobernador de Texas:

SEÑOR GOBERNADOR: Tengo el honor de acusar á Vd. recibo de la carta del Honorable Secretario Suplente de Estado, Señor William F. Wharton, de fecha 8 de Setiembre, adjuntando una nota del Encargado de Negocios de la República de México, Señor C. Romero, concerniente á la cuarentena de este Estado contra Tuxpan y Tampico, las que fueron referidas á esta oficina por Su Excelencia el 12 de Setiembre.

La cuarentena establecida contra Tampico y Tuxpan, á pesar de no existir en ellos fiebre amarilla, estaba á mi juicio justificada, por hallarse estas poblaciones en directa y frecuente comunicación—una por mar y la otra por via ferrea y mar—con Veracruz, una ciudad muy gravemente infectada. No tengo conductos oficiales que merezcan fé para recibir informes de Tampico, y una epidemia podría reinar allí por varias semanas ántes de que yo obtuviera conocimiento de su existencia. Todos sabemos que los habitantes de poblaciones infectadas no admiten con facilidad el estado de cosas, y que son muy lentos en dar publicidad á dicha infección. En materiasde tan grande importancia para nuestra población no puedo exponerme á peligros solo para agradar á unos cuantos comerciantes y viajeros, ni puedo tampoco descansar sobre defensas hechas por una gente que se opone á cuarentenas y desacredita los méritos de la vacunación.

Al mismo tiempo que manifiesto el mayor respeto por lo dicho en la comunicación del Señor Ministro Romero respecto á que las autoridades de Tamaulipas han tomado medidas preventativas de policía sanitaria, sé que Tampico no ha tenido cuarentena y ni siquiera un servicio de inspección, contra la ciudad de Veracruz durante este verano; pretendiendo las autoridades de Tampico, "que por razón de la suma limpieza de la ciudad, las epidemias no pueden reinar allí."

Nadie que conozca la fiebre amarilla podría apoyar esta teoría tan inconsistente con cada una de las páginas de su historia, ni nadie que haya visitado las poblaciones de la costa de México estará inclinado á buscar entre ellas ideales de limpieza, que solo existen en la imaginación de los sanitarios modernos.

Sin embargo, si por via de argumento suponemos que las autoridades de Tampico han obtenido condiciones sanitarias perfectas que libran á la ciudad de epidemias, podemos todavía dar razones poderosas para continuar con la cuarentena de que se han dado quejas.

De Texas, donde no tenemos Utopias sanitarias, á Tampico, se va por tren en cincuenta ó sesenta horas. Los ciudadanos de Tampico admitirán que es posible que un buque llegue de Veracruz ó Cuba con fiebre amarilla abordo. La buena gente de Tampico, arriesgada á consecuencia de las enseñanzas de sus autoridades sanitarias, podrian, sin estorbo, visitar el buque, y podrían, si no fuera por nuestras restricciones de cuarentena, venir directamente á Houston ó Galveston, y aún continuar el viaje á Nueva Orleans ántes que el desarrollo de la fiebre manifestara que se habian expuesto á la infección.

Podría presentar á Vuestra Excelencia otras razones para interrumpir el comercio entre esta y nuestra República hermana, pero creo que se ha escrito suficiente sobre la materia

BIBLIOTECA CAS. DE MED. M. A. B. B.

para demostrar claramente la necesidad de un curso de conducta como este, tan lamentado por todos nosotros.

La ciencia no ha formulado todavía la defensa contra enfermedades contagiosas ó epidémicas, de modo mas seguro que por medio de la cuarentena, y hasta que tengamos mas luz sobre la materia, el comercio tiene que ser sacrificado en bien de la salud pública.

En conclusión, permítaseme que sugiera, que estas y otras molestias de cuarentena tienen que seguir estorbando nuestras relaciones internacionales, hasta que un prudente sistema de reglas, requiriendo cuarentenas uniformes, y vacunación general, se adopte y ponga en ejecución por los dos gobiernos. Tengo el honor de suscribirme

Su obediente servidor,

[Firmado] R. M. SWEARINGEN, M. D.,

Oficial de Sanidad del Estado de Texas.

CASA DE GOBIERNO,

AUSTIN, TEXAS, Setiembre 15, 1893.

Al Honorable Señor Wm. F. Wharton,
Secretario Suplente de Estado,
Washington, D. C.:

SEÑOR SECRETARIO SUPLENTE: Tengo el honor de acusar recibo de su cortez nota del 9 del corrte., adjunta á la cual me remite Vuestra Excelencia copia de una nota del Encargado de Negocios *ad interim* de México, del 3 del corrte., en que á instancias de su gobierno expone que, "la cuarentena que el estado de Texas ha establecido contra los puertos mexicanos de Veracruz, Tuxpan, y Tampico es muy perjudicial al comercio y tráfico que hay entre los dos paises."

Nuestro eminente y capaz Oficial de Sanidad del Estado, Dr. R. M. Swearingen, á cuyo juicio sometí las dos cartas, contestó en una nota cuya copia me tomo la libertad de adjuntar.

Por razón de ser las medidas de la República de México palpablemente inadecuadas, el Estado de Texas se ve en la penosa necesidad de recurrir á medidas rigurosas para protejer así á sus ciudadanos contra enfermedades contagiosas y epidémicas que tienen su orígen en la mencionada república.

Para solucionar la cuestión me permito sugerir que si las Autoridades de Sanidad de Veracruz, Tuxpan, y Tampico estuvieran dispuestas á conferenciar con las que están á cargo de los asuntos de cuarentena de nuestro Estado, en algún punto conveniente, haré con gusto que las autoridades de Texas tomen todas las medidas necesarias para que la conferencia sea satisfactoria y eficaz.

Con las mayores muestras de respeto y consideración, tengo el honor de subscribirme

Su obediente servidor, etc.,

[Firmado] J. S. HOGG,

Gobernador.

DEPARTAMENTO DE ESTADO,

WASHINGTON, Noviembre 30, 1891.

Á Su Excelencia, el Gobernador de Texas:

SEÑOR GOBERNADOR: Con referencia á su carta del 15 de Setiembre ulto., relativa á la cuarentena establecida por Texas contra los puertos mexicanos de Veracruz, Tuxpan, y Tampico, tengo el honor de adjuntar una copia de una nota del Ministro de México en esta, por la cual aparece que la conferencia entre las Autoridades de México y Texas, sugerida por Vuestra Excelencia, ha sido aceptada, y que se desea saber en que fecha ha de tener lugar la reunión. Tengo el honor de ser

El obediente servidor de Vuestra Excelencia,

[Firmado] JAMES G. BLAINE.

LEGACIÓN DE MÉXICO,
WASHINGTON, Noviembre 23, 1891.

SEÑOR SECRETARIO: Tengo el honor de comunicarle, con referencia á la nota dirijida á esta Legación por el Departamento de Estado el 21 de Setiembre ulto., con motivo de la queja ocasionada por la cuarentena que las autoridades de Texas establecieron contra los puertos mexicanos de Veracruz, Tuxpan, y Tampico, que, habiendo sido el asunto sometido por la Secretaria de Gobernación del Gobierno de México á la Junta Superior de Sanidad esta recomendó se aceptara la sugestión hecha por el Gobernador del Estado de Texas, contenida en la nota que dirijió al Departamento de su Señoría el 15 de Setiembre mencionado, y que Mr. Wharton transmitió á esta Legación con su nota del 21 del mismo mes previamente mencionada, al efecto de que una conferencia entre las Autoridades de Sanidad nombradas por el Gobierno de México, por una parte, y otras del mismo carácter del Estado de Texas, tuviera lugar, con el objeto de considerar los medios adecuados para impedir la propagación de fiebre amarilla entre dicho Estado de este pais y los de Veracruz y Tamaulipas de la República mexicana.

Por esta razón, y habiendo el Gobierno de México aprobado la recomendación de la Junta Superior de Sanidad, pido á Vd., tenga la bondad de averiguar del Gobernador del Estado de Texas donde y cuando cree él propio que las autoridades del Estado de Texas se reunan con aquellas que el Gobierno de México designe, para que esta reunión tenga lugar tan pronto como sea conveniente.

Acepte, el Señor Secretario, etc.,
M. ROMERO.

AUSTIN, Enero 27, 1892.

Al Honorable Señor, Walter Wyman, M. D.,
Cirujano-General, Superintendente,
Servicio de Hospitales de Marina:

MUY SEÑOR MIO: Por la correspondencia que adjunto, verá Vd. una oferta de Su Excelencia el Gobernador de Texas, al Gobierno de México, para celebrar una conferencia internacional, "con el objeto de formular una cuarentena cooperativa en el Rio Grande, y en los puertos del Golfo," ha sido aceptada por conducto de Su Excelencia, el Señor Secretario Blaine, y que la fecha y el lugar de la reunión han sido dejados completamente á la voluntad del Gobernador de Texas.

Como la conferencia asumirá las proporciones y dignidad de un tratado de sanidad entre los dos Gobiernos, y como Vd. representa nuestra cuarentena nacional, su presencia en esa conferencia será, á mi juicio, indispensable para su eficacia.

La cortesía mostrada por las autoridades de México al dejar las cuestiones de fecha y lugar á la decisión del Gobernador de Texas, hace necesario, según la filiosofía moral mas común, de que él por su parte escoja, como cortesía recíproca, la ciudad de México, ó alguna otra en México, para lugar de reunión.

El plan de cuarentenas cooperativas que deseamos implantar con nuestra República hermana, puede allanar el camino á cosas de mayor magnitud, y mas tarde, puede ser que abrace á Centro y Sud América, y á todas las islas de la zona de fiebre amarilla.

Si pudieramos asegurar la adopción de un sistema de reglas eficaz que fuese puesto en operación en todos los puertos donde hubiera fiebre amarilla, y en todos los puertos donde la fiebre amarilla pudiera existir, y tuvieramos conductos fidedignos para obtener datos con prontitud (si el Gobierno diera los datos garantizando su veracidad), nos sería posible no solo robustecer nuestras relaciones comerciales con los paises del Sur, sino que podríamos estar seguros de estar protejido contra la introducción de enfermedades contagiosas.

Debe invocar respetuosamente, pero con insistencia, su asistencia en esta empresa, y esperando tener pronto sus ideas y sus observaciones sobre el particular, tengo el honor de ser,

Su obediente servidor,
R. M. SWEARINGEN, M. D.,
Oficial de Sanidad del Estado de Texas.

BIBLIOTECA CAPS. DE MED. M. S. A. S.

DEPARTAMENTO DEL TESORO,
OFICINA DEL CIRUJANO-GENERAL SUPERINTENDENTE,
SERVICIO DE HOSPITALES DE MARINA,
WASHINGTON, D. C., Marzo 9, 1892.

Dr. R. M. Swearingen,
Oficial de Sanidad del Estado de Texas,
Austin, Texas:

QUERIDO DOCTOR: Al acusar recibo de su comunicación del 27 de Enero y de las copias adjuntas de la correspondencia sostenida entre el Gobernador de Texas y el Señor Secretario de Estado, y entre este y el Ministro de México, con relación á la Conferencia Internacional que se piensa celebrar con el objeto de formular una cuarentena cooperativa en el Rio Grande, y en los puertos del Golfo, debo decir que tendré mucho gusto en prestar en este asunto la ayuda que me sea posible. En cuanto á la fecha y el lugar me será imposible asistir á dicha conferencia ántes de la clausura del Congreso, y la fecha mas conveniente sería cuando la "Asociación de Sanidad Pública Americana" se reune en la ciudad de México, lo cual tendrá lugar en el otoño. Yo tengo que estar entónces en México, y sería imposible para mi el hacer dos viajes á esa ciudad durante un solo año.

Desearía que Vd. me diera á conocer las proposiciones que Vd. piesa presentar al Gobierno mexicano, y entónces me sería mas fácil decir que parte en el acuerdo sanitario podrá tomar el Gobierno Nacional. Me parece que tenemos mucho que pedir de México. Yo sugeriría en cuanto á la cuarentena marítima un arreglo que prohibiera el despacho de un buque por la aduana de un puerto de los paises que tuviera destino á cualquier puerto del otro durante la estación de cuarentina, á no ser que dicho buque tuviera una patente de sanidad limpia, pero que el aceptar esta Patente de Sanidad no fuera obligatorio á las autoridades de los Estados Unidos.

En lo que hace á la cuarentena de la frontera, creo que su característico primordial de cooperación debe consistir en la notificación mutua con respecto á la existencia de enfermedades.

He recibido una carta, hace ménos de una semana del Senador Chilton, de su Estado llamándome la atención á la necesidad, según esta expuesta en una carta del Honorable John J. Dix, de mantener una estricta cuarentena en la frontera para impedir el ingreso de la viruela á Texas, y subsecuentemente, á otros de los Estados de los Estados Unidos. He contestado á su carta, en breve, que las leyes actuales permiten acción de parte de las autoridades de los Estados Unidos, ya sea poniendo en ejecución reglamentos formulados por ellas mismas, ó poniendo en operación aquellos del Estado de Texas, y que el objeto principal de solicitud era por ahora mantener el Fondo de Epidemias, de donde se pagan los gastos de dicho Servicio, suficientemente alto para afrontar cualquiera emergencia posible.

Tenga la bondad de escribirme sobre las dos materias mencionadas; primero, las proposiciones que hará Vd. al Gobierno de Mèxico, y, segundo, si la fecha para la reunión en México es satisfactoria para Vd.

De Vd. muy respetuosamente,
[Firmado] WALTER WYMAN.

La correspondencia entre el Cirujano-General, Superintendente del Servicio de Hospitales de Marina de los Estados Unidos y el Oficial de Sanidad del Estado de Texas terminó con la carta que precede.

No hay ninguna ley que autorice, ni ningún precedente que yo sepa, que autorice á un Oficial ó Autoridad de un Estado á entrar en arreglos con gobiernos estranjeros, ó á formular un reglamento que pudiera sujetar á uno ó á otro.

Por esta construcción de la ley y por otras razones, el Gobernador de

Texas creyó sería mejor posponer toda acción hasta la reunión de la "Asociación de Sanidad Pública Americana," y referir todo el asunto á este distinguido cuerpo.

En conclusión digo respetuosamente que las medidas cooperativas sugeridas en la correspondencia á que he hecho referencia mas arriba, no pueden poseer la autoridad, ni ser eficaces, á no ser que lleguen á elevarse á la dignidad de un tratado de sanidad, celebrado por comisionados debidamente autorizados de las dos grandes repúblicas de América.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. N. A. M. R.

LV.

IMPORTANCIA DE LA HIGIENE Y CONVENIENCIA DE LA CREACIÓN DE UN MINISTERIO DE SALUBRIDAD.

POR EL DR. MANUEL SEPTIÉN,

México.

SEÑORES: La saludes el mayor de los bienes puramente temporales de que puede disfrutar el hombre. La existencia, la juventud, los honores y las riquezas nada valen, ni se apetecen, cuando no se goza de salud. Conservarla y mejorarla, debe ser, por tanto, la constante aspiración del individuo y de la sociedad.

Desde los mas remotos tiempos el arte de curar ha sido considerado como de la mayor importancia, y al médico se le ha tenido en alta estima aún en las naciones mas atrasadas en civilización. Sin embargo, puede decirse que hasta la época presente las ciencias médicas han logrado alcanzar cierto grado de perfección, gracias al abandono de las antiguas prácticas rutinarias que querian á toda costa detener el curso de las enfermedades, cortándolas, ó subyugándolas, como decían los maestros de la antigua escuela.

El rigorismo científico que hoy preside á todas las investigaciones, ha venido á demostrar dos grandes verdades, que son reconocidas por todos los observadores concienzudos. Dos grandes verdades, que, cuanto es desconsoladora y humillante la una, es fecunda y llena de legítimas esperanzas la otra: en la inmensa mayoría de las enfermedades, *no podemos curarlas; sí podemos prevenirlas.* Tal es el estado actual de nuestros conocimientos médicos.

Los grandes progresos que la ciencia ha consumado, debidos á los métodos modernos de observación imparcial y experimentación rigurosa, si bien han venido á quitarnos el velo de ilusiones con que encubriamos nuestra ignorancia, en cambio nos han revelado el orígen, la verdadera causa de una gran parte de las enfermedades que afligen á la especie humana, poniéndonos en aptitud de evitarlas. La medicina curativa ha cedido el lugar á la medicina preventiva: la terapéutica, á la higiene. Cuanto terreno ha perdido la primera, lo ha ganado con ventaja la segunda. Ya hoy no pretendemos combatir las enfermedades infecciosas agudas con los antiguos métodos perturbadores: sabemos que somos impotentes para atacar el mal directamente; pero podemos luchar con-